

Departamento	SANTANDER
Comité Directivo No.	67
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	24/01/2022
Fecha emisión del voto	27/01/2022

Gestor PDA	ESANT SA ESP
------------	--------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	1.1. Modificación PEI 2021 - Componente Eliminación proyectos en el PEI Capítulo 2021. – COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$55,736,052,240	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO REACTIVACIÓN ECONÓMICA-COMPROMISO POR COLOMBIA	SI	Se solicita por parte del Gestora del PDA de Santander, la posible eliminación de proyectos del PEI 2021, dado que a la fecha al parecer se presentan una serie de dificultades tipo predial, estudio de suelos, trámites ambientales, entre otros (según se argumenta por parte del gestor PDA) en cuanto a Inversiones del PEI Capítulo Anual 2021 - Componente Infraestructura: - Proyecto: "Construcción de un embalse para almacenamiento de agua potable en el municipio de Aratoca", valor: \$6.000.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$600.000.000, SGP Departamento: \$1.800.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$3.600.000.000). - Proyecto: "Construcción de línea de conducción quebrada las angustias a la PTAP de la Cabezonera y mejoramiento, optimización de la PTAP de la Cabezonera, construcción de sistema de acueducto para las veredas Santa Bárbara, Balzora, y parte de la Putana, y construcción del sistema de alcantarillado para el centro poblado tienda nueva vereda la Putana, municipio de Betulia", valor: \$6.000.000.000 (Fuentes: SGP Municipio: \$600.000.000, SGP Departamento: \$1.800.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$3.600.000.000). - Proyecto: "Construcción del plan maestro de alcantarillado en el municipio de El Playón", valor: \$12.000.000.000 (Fuentes: SGP Municipio: \$1.200.000.000, Regalías Departamento: \$3.600.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$7.200.000.000). Proyecto: "Ampliación y optimización sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, casco urbano, municipio de la Paz", valor: \$4.256.052.240 (Fuentes: SGP Municipio: \$425.605.224, SGP Departamento: \$1.276.815.672 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$2.553.631.344). • Proyecto: "Construcción del acueducto - Palmira, Guadual, Nuevo Mundo y La Unión del municipio de San Vicente de Chucurí", valor: \$4.000.000.000 (Fuentes: SGP Municipio: \$400.000.000, SGP Departamento: \$1.200.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$2.400.000.000). • Proyecto: "Construcción de la captación, conducción y optimización de la planta de tratamiento de agua potable de los sistemas de acueducto del corregimiento de San José de Suaita y la construcción de la captación, conducción y optimización de la planta de tratamiento de agua potable de los sistemas de acueducto del corregimiento de vado real del municipio de Suaita", valor: \$5.000.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipio: \$500.000.000, Regalías Departamento: \$1.500.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$3.000.000.000).
CONTINUACIÓN 1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	CONTINUACIÓN 1.1. Modificación PEI 2021 - Componente Eliminación proyectos en el PEI Capítulo 2021. – COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$55,736,052,240	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO REACTIVACIÓN ECONÓMICA-COMPROMISO POR COLOMBIA	SI	" - Proyecto: "Reposición y optimización de la red de conducción desde el municipio de Bolívar y construcción de un tanque de almacenamiento de acueducto de Vélez", valor: \$8.000.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipio: \$800.000.000, SGP Departamento: \$2.400.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$4.800.000.000). - Proyecto: "Optimización y adecuación de PTAP y PTAR en el casco urbano del municipio de Albania", valor: \$1.780.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipio: \$356.000.000, SGP Departamento: \$356.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$1.068.000.000). - Proyecto: "Construcción del acueducto angosturas del municipio de California", valor: \$800.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipio: \$200.000.000, SGP Departamento: \$120.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$480.000.000). - Proyecto: "Optimización del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Florián", valor: \$1.100.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipio: \$330.000.000, SGP Departamento: \$110.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$660.000.000). - Proyecto: "Construcción fase 1 plan maestro de acueducto incluye planta de tratamiento de agua potable del municipio de Jesús María", valor: \$3.000.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipio: \$900.000.000, SGP Departamento: \$300.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$1.800.000.000). - Proyecto: "Optimización del acueducto del casco urbano del municipio de Mogotes", valor: \$1.300.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipio: \$195.000.000, SGP Departamento: \$325.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$780.000.000). - Proyecto: "Sistema de acueducto y alcantarillado del centro poblado de Cachipay, municipios de Santa Helena del Opón", valor: \$2.500.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipio: \$250.000.000, Regalías Departamentales: \$750.000.000 y Recursos Nación – Compromiso por Colombia: \$1.500.000.000). Resumen de los recursos por fuentes de financiación de los proyectos a reintegrar son: - SGP Municipio: \$6.756.605.224. - SGP Departamento: \$9.687.815.672. - Regalías directas Departamento: \$5.850.000.000. - Reactivación económica - compromiso por Colombia: \$33.441.631.344. Valor total de recursos reintegrados a las diferentes bolsas por valor: \$55.736.052.240.
1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	1.2. Modificación PEI 2021 - Suprimir asignación de recursos a Componente Ambiental.	AMBIENTAL	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$1,000,000,000	REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO	SI	Se solicita por parte de la Gestora del PDA de Santander, la posible reducción en la asignación de recursos asignados a la bolsa del Plan Ambiental, debido que a la fecha se encuentra en estructuración dicho instrumento de planeación.
1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	1.3. Modificación PEI 2021 - Suprimir asignación de recursos a Componente Gestión del Riesgo.	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$2,000,000,000	REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO	SI	Se solicita por parte de la Gestora del PDA de Santander, la posible reducción en la asignación de recursos asignados a la bolsa del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, debido que a la fecha se encuentra en estructuración dicho instrumento de planeación.
1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	1.4. Modificación Componente de Aseguramiento de la Prestación - Plan Aseguramiento - SIASAR 2021 - 2022.	ASEGURAMIENTO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$6,256,544,868	REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO. RECURSOS PROPIOS	SI	Se aprueba la modificación del PEI capítulo anual 2021 - Componente de Aseguramiento de la Prestación teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: Plan de aseguramiento - SIASAR 2021-2022: \$1.311.544.868 (Regalías Directas - Departamento). Nota: 1. Se asignan recursos al Plan de aseguramiento - SIASAR 2021-2022, por valor de: \$1.311.544.868, soportado en el documento correspondiente al concepto favorable, emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial; documento con radicado No. 2021EE0144724, de fecha: 22 de diciembre de 2021 - Asunto: "Concepto favorable Plan de Aseguramiento Componente Rural SIASAR II". Por lo anterior, se hace necesario garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas y/o estipuladas según el concepto favorable en comento.

Departamento	SANTANDER
Comité Directivo No.	67
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	24/01/2022
Fecha emisión del voto	27/01/2022

Gestor PDA	ESANT SA ESP
------------	--------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT

PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	1.5. Componente Social - Plan de Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$999,769,102	REGALIAS DIRECTAS DEL DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI capítulo anual 2021 - Componente Gestión Social, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: Plan de Gestión Social: \$999.769.102 (Regalías Directas del Departamento). - Línea de capacitación: \$742.669.102. - Línea de participación comunitaria: \$87.300.000. - Línea de comunicación: \$169.800.000. Valor total Componente Social (2021-2022): \$999.769.102.</p> <p>Nota: 1. Se asignan recursos al Plan de Gestión Social (2021-2022), por valor de: \$999.769.102 (Fuente: Regalías Directas del Departamento), soportado en el documento correspondiente al concepto favorable, emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT; documento con radicado No. 2021EE0136787, de fecha: 25 de noviembre de 2021 - Asunto: "Concepto favorable al Plan de Gestión Social PDA Santander vigencia 2021-2022". Por lo anterior, se hace necesario garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas y/o estipuladas según el concepto favorable en comento.</p>
1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	1.6. Modificación PEI 2021 - Componente Inversión en Infraestructura - Asignación de recursos a proyectos de Inversión para cierre financiero.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$64,719,921,108	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI capítulo anual 2021 - Componente Infraestructura, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se solicita la asignación de recursos a los siguientes proyectos de inversión: - Proyecto: "Exploración y explotación para 1 pozo profundo en el municipio de Barichara del departamento de Santander", según las revisiones técnicas indicadas por parte del gestor del PDA, se requieren recursos adicionales por valor de: \$395.000.000, para garantizar el respectivo cierre financiero; valor total: \$1.095.000.000 (Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$219.000.000, SGP Departamento: \$219.000.000 y Reactivación Económica - Compromiso por Colombia: \$657.000.000). - Proyecto: "Construcción planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y emisario final, del Municipio de Concepción, departamento de Santander", según viabilidad del proyecto el valor total del proyecto es: \$3.291.167.509 (Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$324.732.140, SGP Departamento: \$1.014.696.497 y Reactivación Económica - Compromiso por Colombia: \$1.951.138.872). - Proyecto: "Expansión de la red acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial para barrio san Sebastián del casco urbano del municipio de Surata - Santander", según viabilidad del proyecto el valor total del proyecto es: \$1.639.433.299 (Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$333.605.613, SGP Departamento: \$333.605.613 y Reactivación Económica - Compromiso por Colombia: \$972.222.073). - Proyecto: "Exploración y explotación de un pozo profundo en la vereda el caucho del municipio de Villanueva del departamento de Santander", según viabilidad del proyecto el valor total del proyecto es: \$725.072.783 (Fuentes de Financiación: SGP Municipios: \$73.771.940, SGP Departamento: \$221.315.820 y Reactivación Económica - Compromiso por Colombia: \$429.985.023). - Proyecto: "Optimización del sistema de alcantarillado del municipio de Cerrito departamento de Santander Fase - I", según las revisiones técnicas indicadas por parte del gestor del PDA, se requieren de la modificación del valor total del proyecto por: \$4.240.482.025 (Fuentes de Financiación: SGP Municipios: \$347.701.687 y SGP Departamento: \$3.892.780.336). - Proyecto: "Ampliación y optimización del sistema de almacenamiento del acueducto urbano, municipio de Charalá departamento de Santander", según las revisiones técnicas indicadas por parte del gestor del PDA, se requieren de la modificación del valor total del proyecto por: \$2.314.776.247 (Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$435.097.691, SGP Departamento: \$1.551.292.852 y Regalías Departamentales: \$328.385.704).</p>
CONTINUACIÓN 1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	CONTINUACIÓN 1.6. Modificación PEI 2021 - Componente Inversión en Infraestructura - Asignación de recursos a proyectos de Inversión para cierre financiero.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$64,719,921,108	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	SI	<p>- Proyecto: "Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano del municipio de La belleza - Santander", según las revisiones técnicas indicadas por parte del gestor del PDA, se requieren de la modificación del valor total del proyecto por: \$3.385.283.392 (Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$677.371.974 y SGP Departamento: \$2.707.911.417). - Proyecto: "Construcción de unidades sanitarias para el área rural", según las revisiones técnicas indicadas por parte del gestor del PDA, se requieren de la modificación del valor total del proyecto por: \$4.348.282.435 (Fuente de Financiación: SGP Municipios: \$1.370.736.842, SGP Departamento: \$1.800.000.000 y Regalías Departamentales: \$1.177.545.593). - Proyecto: "Adquisición de un vehículo compactador para la recolección de residuos sólidos en el municipio de Ocamonte - Santander", según viabilidad del proyecto el valor total del proyecto es: \$590.698.946 (Fuentes de Financiación: SGP Municipios: \$170.000.000 y Recursos Propios Departamento: \$420.698.946). - Proyecto: "Adquisición de un vehículo compactador para la recolección de residuos sólidos en el municipio de Tona - Santander", según viabilidad del proyecto el valor total del proyecto es: \$542.691.642 (SGP Municipios). - Proyecto: "Adicional construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado, cabecera municipal de Vélez, departamento de Santander", según las revisiones técnicas indicadas por parte del gestor del PDA, se requieren de la modificación del valor total del proyecto por: \$4.935.653.818,46 (Fuentes de financiación: SGP Departamento: \$2.465.222.713,83, Regalías Departamentales: \$1.929.648.345,58 y Recursos Propios Departamento: \$540.782.759,05). - Proyecto: "Adicional optimización de la red de acueducto urbano municipio de Los Santos - Santander", según las revisiones técnicas indicadas por parte del gestor del PDA, se requieren de la modificación del valor total del proyecto por: \$80.000.000 (SGP Departamento).</p> <p>Notas: 1. Los proyectos de inversión: deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización. 2. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.</p>



Departamento	SANTANDER
Comité Directivo No.	67
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	24/01/2022
Fecha emisión del voto	27/01/2022

Gestor PDA	ESANT SA ESP
------------	--------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT

PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	1.7. Modificación PEI 2021 - Componente Inversión en Infraestructura - Asignación de recursos proyectos de preinversión.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	PRE INVERSIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$6,781,310,921	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba la modificación del PEI capítulo anual 2021 - Componente Infraestructura, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se solicita la asignación de recursos a los siguientes proyectos de pre-inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto: "Estudios, diseños y viabilización, para la ampliación y optimización de la planta de tratamiento de agua potable para el casco urbano del municipio de Capitanejo – Santander", valor total: \$179.177.426 (incluye interventoría), (Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$50.000.000, Recursos Propios Departamento: \$129.177.426). - Proyecto: "Estudios, diseños y viabilización para actualización del plan maestro de alcantarillado del casco urbano del municipio de Ocamonte - Santander", valor total: \$321.252.078 (Recursos Propios Departamento), incluye interventoría. - Proyecto: "Estudios, diseños y viabilización para la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento Laguna de Orties del municipio de San Andrés Santander en concordancia con la resolución 330 de 2017 y demás normas vigentes aplicables", valor total: \$519.137.884, (SGP Departamento). - Proyecto: "Estudios, diseños y viabilización de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR del casco urbano del Municipio de San Joaquín - Santander", Valor total: \$370.825.576 (Regalías Departamento). <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se deberá garantizar que los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes, previo a la expedición del respectivo CDR. 2. Se hace necesario que cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad); se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyectos. 3. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA Santander, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni valores unitarios de consultoría, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la modificación del instrumento de planeación (Modificación PEI Capítulo 2022, metas y proyectos). 5. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. 6. Es importante dejar constancia que, en lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que guarden relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario surtir el debido proceso de modificación y aprobación del mencionado Plan. Por lo anterior y en el evento que las preinversiones incluyan mínimos ambientales, el Ministerio se abstiene de votar para asignación de recursos sin el previo cumplimiento de requisitos. Además, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente con la documentación soporte previa expedición del respectivo CDR de cada preinversión propuesta. 7. El Gestor PDA anexa certificación de pertinencia y necesidad de los proyectos de Preinversión.
CONTINUACIÓN 1. Aprobación Modificación al Capítulo 2021 PEI.	CONTINUACIÓN 1.7. Modificación PEI 2021 - Componente Inversión en Infraestructura - Asignación de recursos proyectos de preinversión.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	PRE INVERSIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$6,781,310,921	SGP MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO	SI	<ol style="list-style-type: none"> 4. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA Santander, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni valores unitarios de consultoría, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la modificación del instrumento de planeación (Modificación PEI Capítulo 2022, metas y proyectos). 5. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. 6. Es importante dejar constancia que, en lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que guarden relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario surtir el debido proceso de modificación y aprobación del mencionado Plan. Por lo anterior y en el evento que las preinversiones incluyan mínimos ambientales, el Ministerio se abstiene de votar para asignación de recursos sin el previo cumplimiento de requisitos. Además, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente con la documentación soporte previa expedición del respectivo CDR de cada preinversión propuesta. 7. El Gestor PDA anexa certificación de pertinencia y necesidad de los proyectos de Preinversión.

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

ELABORÓ	
CARGO	FELIX GUERRERO CONTRATISTA
FECHA	27/01/2022

REVISÓ	
CARGO	LUIS ERNESTO GARCÍA B. CONTRATISTA
FECHA	27/01/2022

DELEGADO MVCT	
CARGO	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	27/01/2022